

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de febrero de 1968 por la que se suprime el Juzgado de Paz de Ungilde (Zamora).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Ungilde, como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Puebla de Sanabria (Zamora).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Ungilde y su incorporación al comarca de Puebla de Sanabria el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—P. D., el Subsecretario. Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de febrero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Rozalejo, a favor de don Rafael de Urbina y de la Quintana.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Rozalejo, a favor de don Rafael de Urbina y de la Quintana, por fallecimiento de su padre don Antonio de Urbina y Melgarejo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1968.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 7 de febrero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San José, a favor de don José Antonio Tamarit y Enriquez de Navarra.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San José, a favor de don José Antonio Tamarit y Enriquez de Navarra, por fallecimiento de don Eduardo Moore y de Pedro.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de febrero de 1968.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 7 de febrero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de Marquina, a favor de doña María del Dulce Nombre Pérez de Guzmán y Lizasoain.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer de la

Diputación de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Conde de Marquina, a favor de doña María del Dulce Nombre Pérez de Guzmán y Lizasoain, por fallecimiento de su padre don Joaquín Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de febrero de 1968

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Valerian Wellesley la sucesión por cesión en el Título de Duque de Ciudad Rodrigo con Grandeza de España.

Don Valerian Wellesley ha solicitado la sucesión en el Título de Duque de Ciudad Rodrigo con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre don Gerald Wellesley, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada a favor de don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis la sucesión, por cesión en el Título de Marqués de Cuéllar.

Don Juan Miguel Osorio y Bertrán de Lis, representado por su padre don Beltrán Osorio y Díez de Rivera, ha solicitado la sucesión en el Título de Marqués de Cuéllar, por cesión que del mismo le hace su referido padre, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Alfonso de Martos y Azlor de Aragón la sucesión en el Título de Marqués de Iturbieta, por cesión de su padre.

Don Juan Alfonso de Martos y Azlor de Aragón ha solicitado la sucesión en el Título de Marqués de Iturbieta, por cesión que del mismo le hace su padre don Alfonso de Martos y Zababuru, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Vicente Trénor Dicenta la sucesión por cesión en el Título de Barón de Picasent.

Don Vicente Trénor Dicenta ha solicitado la sucesión en el Título de Barón de Picasent, por cesión que del mismo le hace su padre don Vicente Trénor y Arróspide, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.